



Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a SILVEIRA GRAMONT, María Rosa¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I.16.141-8 (Maldonado).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 33 años.
- Fecha de nacimiento: 29/08/1944.
- Lugar: Maldonado.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: En pareja con Jorge Omar Urtazún.
- Hijos/as: Posible embarazo de 3 meses al ser detenida.
- Domicilio: Calle Manuel Alonso N° 1675 (Uruguay). Barrio Nueva Pompeya (Argentina).
- Ocupación: Contadora Pública. Empleada en una oficina (Argentina).
- Alias: Sin datos.
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros. Fue integrante de la llamada Tendencia Proletaria (M.L.N.-T.P.) (Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo № L.D.D. 211.





Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

• Fecha: 13/08/1978.

- Lugar: Inmediaciones de la Estación de González Catán en la Localidad de Laferrere, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Hora: Entre las 12 y 13 horas.
- **Circunstancia:** Detenida junto a otros militantes del M.L.N. en la estación de ferrocarril, en el que hubo un enfrentamiento armado para evitar la detención.
- Testigos: Empleados de la estación y público en general.
- Testimonios: Según memorándum del SID, fechado el 12/08/1979, Myriam Proenza (compañera de José Luis Urtasún) declaró ante organismos internacionales de D.D.H.H, haber visto el día 11 de agosto de 1978 en una confitería céntrica de la ciudad de Buenos Aires a varios uruguayos. Entre ellos estaban, Ignacio Arocena, María Rosa Silveira y Félix Maidana.

Reclusión.

- Lugar: Presumiblemente, centro clandestino de detención "Pozo de Quilmes" u otro Centro Clandestino de Detención (C.C.D.) dependiente del Comandos de Operaciones Tácticas (COT). No se descarta que este organismo militar argentino era el que estaba vinculado al Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo, proporcionándole la infraestructura necesaria para que operara en Argentina.
- Responsabilidad institucional: Operativo represivo conjunto argentinouruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estados (SIDE-Argentina) en Uruguay así como de miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: "(...) la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos "enemigos políticos"





a nivel regional".2

- Casos conexos: A fines de 1977 se inició una nueva secuencia de detenciones y desapariciones forzadas de militantes del M.L.N. residentes en Argentina. Entre el 23/12/1977 y el 30/12/1977 fueron secuestrados: Aída Sanz, su madre Carmen Fernández, Atalivas Castillo, Miguel Ángel Río Casas, Eduardo Gallo, María Asunción Artigas y su esposo, Alfredo Moyano. El trabajo de inteligencia desarrollado por los miembros del Servicio de Información de Defensa (SID) de Uruguay los pone en conocimiento que en Europa se preparaba la Tercera Convención Nacional del M.L.N. con el objetivo de definir acciones futuras, existiendo trasiego de documentos, dinero y militantes entre Europa y la región y viceversa. En abril, secuestraron a un grupo de uruguayos vinculados a Aída Sanz y a Eduardo Gallo y a Miguel Ángel Ríos y su compañera, Marta Enseñat³, quienes, luego de ser interrogados y torturados, fueron dejados en libertad días después. Por sus testimonios ante diferentes organismos internacionales, se ha podido saber que en el C.C.D. "Pozo de Quilmes", militares uruguayos interrogaban a los uruguayos secuestrados en diciembre de 1977. Al mismo tiempo, secuestraron (y permanecen desaparecidos) cinco miembros de la familia Severo Barreto, algunos de ellos, con vínculos con el M.L.N: Marta Severo y su esposo Jorge Martínez; Carlos Severo (menor de edad), Ary Severo y su esposa, Beatriz Anglet. Finalmente, el 13/08/1978, son secuestrados, también en la ciudad de Buenos Aires: Ignacio Arocena, José Luis Urtasún, María Rosa Silveira y Félix Maidana Bentín, Entre agosto y octubre, secuestran a Leonardo Gelpi Cáceres igualmente militante del M.L.N.
- Circunstancia en que fue visto por última vez: Sin datos.

Traslado ilegal:

Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

Sin datos a la fecha.

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287

Beatriz Bermúdez, Alberto Illarzen, Mary Serantes, Ivonne Cappi, Nelson Mezquida y Erlinda Vázquez.





Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
 Ficha Patronímica.⁴

"APELLIDOS SILVEIRA GRAMONT:-

NOMBRES María Rosa.-

Hijo de

Nacido el día 28 de agosto de 1944.-

Lugar

Estatura 1 m 67 Col. ojos castaño

Raza blanca Marcas y peculiaridades

Organización: sediciosa.-

Profesión Contadora.- Lugar de trabajo

Domicilio Calle Manuel Alonso No. 1675.-(año/973).-

Documento C.I. No.16.141.- (Depto. de Maldonado).-

Pasaporte Cpta. Asunto

Datos Familiares

OBSERVACIONES

18/7/73:- Por Comunicado No.872 del 16/7/73 de la Oficina de Prensa de las FF CC se informa que fue procesada por la Justicia Militar por "ASOCIACIONES SUBVERSIVAS".-apm.- 31/VIII/973:- Al ser trasladada de Puntas de Rieles a la Jefatura de Pol. de Montevideo, FUGÓ en el día de la fecha conjuntamente con Gladys Victoria Moreira Molina, Anahí Eliana Cabrera Sureda, "Al respecto ver comunicación Telefónica de la Sub. Dirección, de la hora 17.25 de fecha 31/8/973.- cri"-. 1/9/73:- Ídem Comunicado No.915 de la fecha de las FF CC.-apm.- 3/9/73:- Ídem Comunicado No.919 del 3/9/73 de las FF CC.-apm.- 15/XI/973:- El SID por Requisitoria No.63/973 de fecha 16 de octubre/973, reitera su CAPTURA.- La misma está señalada con el No.779 en la mencionada Requisitoria.-lac.-25/7/974:- Ídem Comunicado No.1143 de las FF CC.- apm.- 1/9/976.- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver ASUNTO

1-1-4-24.-mle.-MICROFILM - AGOSTO 1977

HOJA No.2

OBSERVACIONES

5/7/978: Referente a la anotación de fecha: 15/11/73 siguientes, por Of. No.411/78 del 5/5/978 el Jdo. Militar de Ins. de 5to.Turno, solicita su CAPTURA; ver ASUNTO 1-1-5-169.-ewpp.-1/12/978:- Boletín Clandestino "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY"; denuncia la desaparición del mismo como secuestrado en la Rca. Argentina.- Ver Asunto Nro.2-4-3- 217.-ach.-28/XII/78.- En el Panfleto "CADENA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y SOLIDARIDAD CON URUGUAY"; de octubre de 1978 figura en una lista de uruguayos desaparecidos en la

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).





Argentina que estarían con vida.- Ver asunto Nro.2-4-3-225.-jom.-21/VII/980: El Gobierno Uruguayo envía respuesta a la División Derechos Humanos, con fecha 28/VI/979 donde se informa sobre hechos que involucran a tres uruguayos, entre los que se encuentra el titular, ocurridos fuera del territorio nacional, razón por la cual se rechaza por improcedente e inadmisible de todo trámite. Ver Asunto 2-4-7- 108.-hc 8/10/980:- Figura en una nómina de uruguayos "desaparecidos" en la República argentina.- La mencionada nómina, titulada "Uruguayos Desaparecidos" le había sido enviada al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda" sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba-Cerro.- (Memorándum No. 277/980 del Depto.No.2 de la "DNII" de fecha 16/7/980). -Ver ASUNTO No.2-1- 18-113.-lac 07-11-980:- En boletín clandestino "COMPAÑERO" N°75/79 pág.6; figura como desaparecida en Argentina el 13/8/78. Ver ASUNTO 1-6-10-62.-ec.-28/7/982:-"El Día" del 22/7/82, pág. 9.- Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del

HOJA No.3 OBSERVACIONES

Consejo de Estado.-Fecha de desaparecida:-13/8/78.-ASUNTO 24-1—245.-apm.-9/8/982: Según P.E.I. Nº 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina. ASUNTO 8-2-4-30.-Ges-.

ABRIL 1983 — REVISADO — R 5130-3-984:- Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978, "Búsqueda" del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.-11/10/984.- Requerido No. 779 por el J.M.I. 5to. Turno por pertenecer al M.L.N. Según nómina del S.I.D. del 5/10/984. BULTO 567.-gwg.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R51

16/4/985: Por Oficio No.42 del Jdo. M. de Instrucción de 5to. Turno deja sin efecto su captura, con fecha 9/3/985.-ASUNTO 16-5—653.-fivm.-26/6/985: Ampliando por BOD. Nº 27212 del / 25/6/985, queda sin efecto su Requisitoria; (Amnistía General) fivm.-DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 6423/VI/995:- Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina.-Asunto 1- --5.-RBA.- REV.2000 Nº 207".

 00/00/1976. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándun Nº 4227/976.⁵

"DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DEPARTAMENTO Nº 3

MEMORÁNDUM Nº 4227/976.ljp

REFERENCIA: Solicitud Nº 127/976 S.I.D. DESTINO: JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

1°) REFERENTE: SILVEIRA GRAMON, María Rosa

REGISTRAMOS: SILVEIRA GRAMONT, María Rosa
DOCUMENTO: C. Identidad Nº 16.141 (Dpto. de Maldonado)

DOMICILIO: Manuel Alonso Nº 1675 (1973)

DATOS PERSONALES: Nacida el 28-8.944; estatura 1,67 m; ojos castaños

OCUPACION: Contadora

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 611_0334.1976 a 611_0335.1976.





ANOTACIONES: 18-7-73: Por comunicado del 16-7-973 de las FF.CC. se informa que fue procesada por la Justicia Militar por "ASOCIACIONES SUBVERSIVAS". 31-8-73: al ser trasladada de Punta Rieles a la Jefatura de Policía de Montevideo, FUGÓ conjuntamente con Gladys Victoria MOREIRA MOLINA, Anahí Eliana CABRERA SUREDA. 15-XI-973: El SID por requisitoria Nº 63/973 de fecha 16 de Octubre/973, reitera su CAPTURA. 1-9-976: según oficio 174/976 del 10-7-976 del S.I.D. se encuentra REOUERIDA.

2^a) REFERENTE: SILVEIRA GRAMON, María Juana (sic)

REGISTRAMOS: SILVEIRA GRAMON de OLIVEIRA, María Juana (sic) (a)

"FÁTIMA"

DOCUMENTO: C. Identidad del Int. Nº 12.909. C. Civica AZA

19.529

DOMICILIO: Manuel Alonso Nº 1675 (1968) y Cno. Rivera s/n (1973)

DATOS PERSONALES: Casada; oriental, nacida el 22-6-41, en el Dpto. de Maldonado; hija de Juan de la Cruz y de María. Casada con Omar D'OLIVEIRA (en

trámite de divorcio)

OCUPACIÓN: Maestra 002/3

Continuación del Memorándum N° 4227/976.ljp

HOJA Nº 2

Firma una solicitud, en representación de la Unión del Magisterio, para realizar un acto público el día 15 de Junio de 1968, en José M. Guerra y Gral. Flores. 26-III-969: en la fecha se inscribe como Aspirante a Precariatos y Suplencias en FILOSOFIA, en Enseñanza Secundaria. 7-9-72: Por comunicado Nº 483 de la fecha, se informa que fue detenida con B.N.S.F., A.G.C. y A.B.S., en una finca de Avda. Italia Km. 22.500 (Solymar). Dicho grupo intervino en el asalto a la boite "TOM TOM". El 26-IV-973: Procesada por la Justicia Militar, por "CONCEPTO DE CO-AUTOR Y ATENTADOS"; "USO DE DOCUMENTO O CERTIFICADO PÚBLICO Ó PRIVADO, FALSOS": "COMPLICIDAD DE RAPIÑA". "El Día" del 11-5-974: figura en una nómina de funcionarios sumariados pertenecientes al Consejo de Educación Secundaria, publicada por el CONAE, y que se encuentran en la situación prevista por el Art. 6º de la Ordenanza 11 (delitos de lesa Nación, C.P.M. o delitos incompatibles con la actuación en organismos docentes). 7-1-975: se establece que en la fecha se encuentra en el Establecimiento Militar de Reclusión Nº 2 (Punta de Rieles). Por resolución de la Dirección Gral. de Educación Secundaria Básica y Superior del 20-V-975, fue destituida de su cargo. 17-6-976: se establece que el 10-6-976 se encontraba recluida en el E.M.R. Nº 2, Punta de Rieles, habiendo sido procesada por el Juzgado Militar de Instrucción de 2do. Turno por los delitos anteriormente anotados y "ASOCIACIÓN SUBVERSIVA", siendo su abogado el Dr. Alberto CAYMARIS.

Montevideo, Noviembre 11

de 1976

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO Nº 3-WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA SUB-COMISARIO-".

003/3





 05/05/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Solicitud de captura.⁶

"Montevideo, 5 de mayo de 1978.

Señor Ministro del Interior.-

Pongo en su conocimiento que en autos caratulado María Rosa SILVEIRA GRAMON (sic), Causa Nro58/73 Por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto librar a Usted el presente a los efectos de solicitarle tenga a bien disponer la captura de la persona que se menciona a continuación:

NOMBRE: Maria Rosa SILVEIRA GRAMON (sic)

ESTADO CIVIL: Soltera.-

NACIDA EN: MALDONADO el 29 de agosto de 1944

CÉDULA DE IDENTIDAD: 16.141 Maldonado

PROFESION: Contadora.-

DOMICILIO: Manuel Alonso N°1675.-

EDAD: 34 años

-La mencionada ciudadana fue procesada por este Juzgado con fecha 30 de mayo de 1973 por los delitos previstos en los art 60 V de C.P.M. habiéndose fugado el día 31 de agosto de 1973.-

- Saluda a Usted atentamente.-

El Juez Militar de Instrucción de 5to. Turno.-

Coronel Carmelo M. Bentancur (Firma).

El Secretario Capitán (R)

Fidel Martín (Firma)".

Informes Militares.

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa.
 Ficha Patronímica.⁷

"JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE S.I.D.

Ficha patronímica No. 139666 confeccionada el [ilegible] Apellidos y Nombre: SILVEIRA GRAMON (sic), María Rosa

Documentos: C.C. AZA 21593 C.I. 16.141 (Maldonado) Nacimiento: 29.8.1944 Lugar: Maldonado

Profesión u Ocupación: Contadora

Clasificación: MLN

19.9.73

Fecha Documentos 23.7.73 Doc. 872

2948

Antecedentes a registrar

Fue procesada por la Justicia Militar por los delitos de "Asociación Subversiva".

31.8.73 En momentos de ser conducida a la

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 328_1443.1984 a 328_1447.1984.



26/4/83

25.365/1498



	Equipo de	Investigación Histórica J.P.M. el vehículo celular en que viajaban
		sufrió un desperfecto, al fallar el sistema de
		cierre de la puerta, se dieron a la fuga
		Anahí E. CABRERA SUREDA, Gladys V.
		MOREIRA MOLINA y Ma. Rosa SILVEIRA
		GRAMON (sic). Por lo que se establece el
		siguiente pedido de requisitoria. M. Juana
		SILVEIRA GRAMON: cutis blanco, iris
		castaño, estatura 1,67 mts.
	Doc. 3456/73	Se requiere su captura por sabérsele
		vinculada al MLN y haberse fugado de una
		Repartición Militar, Requerida No. 779
15.12.81	Doc. 10371	Figura, entre otros, en una lista de
		uruguayos desaparecidos en Argentina, que
		fuera encontrada en dicho país. Eval: A-1
09/09/83	29.180	31.08.73: En la fecha se fugó del Bn. I. No.
		2 Eval: A-1
16/2/82	Doc. 5757/81/L	Figura en una relación de la Corte
		Electoral, de ciudadanos inscriptos en el
		Registro Cívico Nacional, que se
		encuentran comprometidos en el Art. 1,
		Literal "B" del Acto Institucional No. 4,
		con prohibición de ejercer el derecho de
		voto. (Procesados por delitos de "Lesa
1.6/2/02	D (004/01/50	Nación") Eval: A-1
16/2/82	Doc. 6004/81/58	Se encuentra comprendido en el Art. 1º
		Literal b, del Acta Institucional Nº 4, por
		haber sido procesado el 30.5.73 por los delitos previos en C.P.M. 60 (V) C.P.O.
		Eval: A-1
14/6/82	Doc. 15.968	Ídem. A Doc. 10.371 aportando fecha de
17/0/02	Doc. 13.700	desaparecido 13.8.78 Eval: F-6
2/8/82	Doc. 17.341	Con fecha 5.5.978, el Juzgado Militar de
	20011/10/1	Instrucción de 5to. Turno expidió orden de
		captura contra la causante. Indica lo
		mismo que el doc. 17.100/82
24/7/82	17.100	Según lo publicado por el diario "El Día"
		del 27.7.82, bajo el título "URUGUAYOS
		DESAPARECIDOS EN ARGENTINA
		SUMAN 114", figura la causante como
		"desaparecido" el 13.8.78
3/8/82		Se hizo Memo. (A) No. 1657/82 para el Sr.
		Director del S.I.D.
6/9/82	Doc. 18.592	Indica (2) al (4). Eval: A-2
2/9/82	Doc. 18.386	Hermana de la reclusa María Juana
26/4/02	25 265/1400	Silveira. Eval: B-2

Indica datos filiatorios. Eval: A-2





Equipo de Investigación Histórica		
11/10/83	30.855/14	Indica ídem. docs. 10371 y 15968
12/3/84	0383/80 Pág. 006	Figura en una nómina a de ciudadanos
		uruguayos "desaparecidos" en la
		República Argentina, publicada en el No.
		75 del periódico "COMPAÑERO" del PVP
		del mes de Setiembre de 1979,
		mencionándose el 13.08.978 como fecha de
		su "desaparición". Eval: B-2
16/3/84	8401372/Pág. 001	29/FEB/84 Según lo publicado por el
		semanario "BÚSQUEDA" se establece que
		la Comisión Uruguaya para los Derechos
		Humanos, que preside el Arquitecto
		Horacio TERRA AROCENA envió una
		carta al Ministerio del Interior de la
		República Argentina, en procura del
		esclarecimiento de la "desaparición" de
		unos 130 ciudadanos uruguayos en ese
		país, entre 1974 y 1978.
		Dicha Comisión acompañó sus gestiones
		con una lista de la personas en esa
		situación, en la que figura la causante
		como "desaparecida" desde el 13.8.78 Eval: A-2
19/3/74	33007/76	Por Oficio Nº 18/84 de fecha 12.3.84 del
	33007770	S.T.M. se establece que la requisitoria
		librada a la causante, fue solicitada por el
		J.M.I. 5° Turno. Eval: A-1
24/4/84	8402539 Pág. 004	11/ABR/984 En la edición del Semanario
		"BÚSQUEDA" y dentro de un informe
		especial titulado "Los Uruguayos
		Desaparecidos en Argentina", se establece
		respecto a la causante: "detenida el
		13.8.78 en las inmediaciones de la Estación
		de Ferrocarril José C. Paz, Pvcia. De Bs.
		As. o de González Catán, junto con Félix
		MAIDANA BENTÍN y José Luis
		URTAZÚN". Eval: A-2".

• 01/09/1973. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 915. "El día 31 de agosto en momentos en que se conducían sediciosas detenidas a la Jefatura de Policía de Montevideo, a efectos de recibir visitas familiares, el vehículo celular en que viajaban sufrió un desperfecto. Al fallar el sistema de cierre de la puerta y en circunstancias aún no totalmente aclaradas, se dieron a la fuga tres de las detenidas cuyos nombres son:

- A.E.C.S.
- G.U.M.M.
- María Rosa Silveira Gramont.





Por tal motivo se está instruyendo el sumario correspondiente a efectos de determinar las responsabilidades del personal de la custodia.

Por lo tanto, se establece el siguiente pedido de requisitoria:

- 1) A.E.C.S. Cutis blanco, iris castaño, 1.75 de estatura.
- 2) G.U.M.M. Cutis blanco, iris castaño, 1.60 de estatura.
- 3) María Rosa Silveira Gramont. Cutis blanco, iris castaño, 1.67 de estatura.

Nota: se adjuntan fotos".

• 08/11/1976. Ministerio de Defensa Nacional. Pedido de Informes S.I.D.⁸ "SECRETO

Documento: 1454/76 de la JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA

DEPARTAMENTO I

Montevideo, 8 de Noviembre de 1976

PEDIDO DE INFORME (A) Nº 127/976

ASUNTO: Se solicita información

SE SOLICITA: Antecedentes ideológicos, gremiales y/o penales de las siguientes personas:

SILVEIRA GRAMON, María Rosa (sic)

SILVEIRA GRAMON, María Juana (sic)

PRIORIDAD: URGENTE

Por el Director del Servicio de Información de Defensa

Sub-Director Cnel.

José A. Fons

DISTRIBUCION:

ORIGINAL: Departamento Nº 3 de la Dirección Nacional de Información e

Inteligencia

COPIA: Departamento I - S.I.D.

001/3".

Información complementaria.

- Se presume que al momento de la detención cursaba un embarazo de 3 meses. Esta versión no está confirmada.
- 16/07/1973. República Oriental del Uruguay. Fuerzas Conjuntas. Comunicado de Prensa Nº 872. Informa su procesamiento por la Justicia Militar por "Asociación Subversiva".
- 31/08/1973. República Oriental del Uruguay. Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.). Fuga en el momento de ser trasladada desde Penal de Punta de Rieles hacia Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 611 033.1976.





- 15/09/1973. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Es reiterada su captura por Requisitoria N ° 63/973, señalada con el N° 779.
- 16/10/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Reitera requisitoria pública Nº 63/973.
- 15/11/1973. República Oriental del Uruguay. Juzgado Militar de Instrucción de 5to Turno. Es solicitada su captura.
- 00/00/1973. Ingresa a Argentina.
- 01/04/1974. Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Figura en nómina de requeridos.
- 10/07/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Oficio 174/976. Requisitoria.
- 05/05/1978. Juzgado Militar de Instrucción de 5º Turno. Oficio Nº 411/78.
 Es solicitada su captura.
- 00/08/1978. República Argentina. Buenos Aires. Previo a su detención, la Policía registra la pensión donde reside.
- 11/08/1978. República Argentina. Buenos Aires. Es vista en una confitería céntrica junto a Ignacio Arocena Linn.
- 12/04/1984. Figura en nomina de desparecidos en Argentina.
- 11/10/1984. República Oriental del Uruguay. Juzgado Militar de Instrucción de 5º Turno. Es Requerida con el Nº 779 por pertenecer al Movimiento de Liberación Nacional (M.L.N.).
- 16/04/1985. República Oriental del Uruguay. Juzgado Militar de Instrucción de 5º Turno. Oficio Nº 42. Se deja sin efecto su captura (Amnistía).

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- Liga de los Derechos del Hombre.
- Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos.
- Comisión Internacional de Juristas (CIJ).





- Consejo Mundial de Iglesias.
- Italia. Vaticano. Papa Pablo VI. Envío de nota.
- República Argentina. Juzgado de La Plata. Dr. Carlos Valdez Wybert. Denuncia Penal.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- 00/10/1978. República Argentina. Buenos Aires. Departamento Central de Policía.
- 00/11/1978. República Argentina. Tribunales. Habeas Corpus. Rechazado.
- 00/11/1978. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Ante gestiones, se responde a la familia que no se poseen datos acerca del caso.
- 04/11/1978. República Argentina. Policía Federal.
- 00/00/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso: Nº 5765.
- 00/09/1979. República Argentina. Buenos Aires. Director de la organización Habeas, escritor colombiano Gabriel García Márquez. Envío de nota.
- 00/10/1979. República Argentina. Embajada de Alemania Federal.
- 00/10/1979. República Oriental del Uruguay. Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Gral. Julio C. Bonelli. Pedido de intervención en el caso.
- 00/11/1979. República Oriental del Uruguay. Embajada de Austria.
- 12/11/1979. República Oriental del Uruguay. Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministro Dr. Folle Martínez. Pedido de intervención en el caso.
- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Actor N° 4849, Legajo N° 7180.
- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana





Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso Nº 96.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

 21/07/1980. República Oriental del Uruguay. Nota-respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (con fecha 28.06.1979). Se considera la denuncia como improcedente e inadmisible de todo trámite por haber ocurrido el hecho fuera del territorio nacional.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

 00/00/1985. República Oriental del Uruguay. Comisión investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Anexo, Fojas 0219.

Causas Judiciales Penales.

- 06/05/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno. Juez Letrado, Dra. Gabriela Merialdo Cobelli. Oficio Nº 0898. Se solicita información a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz que permita sostener que Carlos Federico Cabezudo Pérez, Atalivas Castillo Lima, Ignacio Arocena Linn, Félix Maidana Bentín y María Rosa Silveira Gramont estuvieron privados de su libertad en el Centro Clandestino que funcionara dentro de la Brigada de Investigaciones de Quilmes, conocido como "Pozo de Quilmes".
- 04/06/2008. Presidencia de la República. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Respuesta al Oficio Nº 0898. 1.-INTRODUCCIÓN: Se incluye A) Datos tomados de la publicación "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del art. 4º de la Ley 15.848. Obra en 5 volúmenes editados por la Presidencia de la República y el IMPO. 2007.

Tabla cronológica de detenciones de ciudadanos uruguayos detenidosdesaparecidos.

Centros Clandestinos de detención (C.C.D.) en Argentina.

B) Datos tomados de la publicación "CONADEP. Nunca Más: Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" Argentina. 2006.



Principales centros clandestinos de detención del circuito Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

"Pozo de Banfield" (LRD).

"Pozo de Quilmes" o "Chupadero Malvinas" (LRD).

2.- FICHAS PERSONALES. Se incluye:

Copia de las fichas personales de las víctimas nombradas en el Oficio tomadas de la publicación "Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos. En cumplimiento del Artículo 4º de la Ley 15.848".

Copia de toda la documentación existente en los legajos correspondientes a las personas nombradas en dicho Oficio.

Se incluye:

Ficha de "Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos".

Ficha Patronímica de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Legajo CONADEP. Argentina.

3.- TESTIMONIOS: Se incluye:

Ángel Gallero. Testimonio referido en la ficha personal de Carlos Cabezudo Pérez.

Washington Rodríguez. Testimonio referido en la ficha personal de Félix Maidana Bentín.

Adriana Chamorro. Testimonio referido sobre desaparecidos uruguayos en el Pozo de Banfield.

Alberto Illarzen y Mary Serantes. Testimonio referido a uruguayos detenidos en la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Diego Barreda. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes y traslado al Pozo de Banfield.

Erlinda María Vázquez Santos. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.

Rosa Álvarez. Testimonio referido a su detención en el Pozo de Quilmes.

4.- INFORMES DE LAS FUERZAS ARMADAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Se incluye:

08/08/2005. Fuerza Área Uruguaya. Comando General. Base Aérea "Cap. Boiso Lanza". Asunto: Cumplimiento del artículo de la Ley Nº 15.848 de 22 de diciembre de 1986.

Informe citado en la ficha personal del señor ATALIVA CASTILLO LIMA.

5.- 14.11.1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus Colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU).

Precisando que la documentación antes referida es la única con que cuenta esta Secretaría respecto del hecho referido en el Oficio.

(...) Lic. Soledad Cibils – Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paza. Presidencia de la República".

Argentina





Causa Plan Cóndor. El juicio consta de 4 expedientes: Plan Cóndor I, II y III y Automotores Orletti II. Además de los militares argentinos imputados, lo está también el Cnel. (R) Manuel Juan Cordero Piacentini, uruguayo, por privación ilegal de libertad.

"La causa por el Plan Cóndor se inició en 1999 a partir de las denuncias interpuestas por familiares de extranjeros desaparecidos en Argentina. Durante más de una década de investigación, se fueron sumando múltiples denuncias que se agruparon en tres expedientes: el original, en 1999, y sus continuaciones en 2008 y 2011. Estos expedientes se conocen respectivamente como Plan Cóndor I, II y III. En cada uno de los tramos se investigó a distintos grupos de imputados por casos de privaciones ilegales de la libertad y por formar parte de una asociación ilícita. Si bien en los distintos expedientes hay víctimas en común, lo que varían son las personas imputadas por esos casos.

La elevación a juicio también se dio por partes, cada una correspondiente a uno de los expedientes mencionados. Así, en septiembre de 2007 el juez de instrucción dispuso la elevación a juicio del expediente iniciado en 1999. En agosto de 2011 hizo lo mismo con relación al de 2008, y en mayo de 2012 con respecto al de 2011. Al arribar cada expediente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal n°1, recibieron un nuevo número de causa que los identificará en esta instancia. Son las causas 1504, 1951 y 2054.

Automotores Orletti II: En 2004 se inició un expediente en el que se investigó lo sucedido en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Entre mediados de 2010 y principios de 2011 se realizó un juicio oral ante el Tribunal Oral n°1 en el que fueron condenadas seis personas por los delitos cometidos en ese centro. Sin embargo, un tramo de la investigación continuó en el juzgado de instrucción y se elevó a juicio en agosto de 2011. Al arribar al tribunal recibió el número 1976. Este expediente se lo conoce como Automotores Orletti II.

Por estar relacionado con el Plan Cóndor y también por tener en común a algunos grupos de víctimas, se dispuso la realización de un único juicio para las cuatro causas, con el objetivo de llevar adelante un proceso más efectivo y expeditivo". 9

Reparación patrimonial del Estado.

Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

 10/04/2003. "Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina

_

⁹ www.cels.org.ar





ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas parcialmente las 32 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción que permiten asumir que las personas individualizadas en el anexo N° 6.5 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada de la ciudadana uruguaya MARÍA ROSA SILVEIRA GRAMONT (C.I. 16.141-8, del departamento de Maldonado), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

-Fue detenida el 13 de agosto de 1978, en horas del mediodía, en las inmediaciones de la estación de ferrocarril José C. Paz de González Catán, Provincia de Buenos Aires, junto con Ignacio Arocena Linn, Félix Maidana y Raúl Urtasún¹⁰ -también desaparecidos-, por fuerzas represivas que actuaron en un operativo no oficial o no reconocido como tal.

2. Existen indicios que permiten suponer que habría estado detenida en el centro clandestino de detención QUILMES".

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 02/03/1995. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Ley Nº 24.321.¹¹
- 26/05/2009. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003, certifica que de acuerdo a los documentos debidamente legalizados extendidos por autoridades de la República Argentina respecto a la señora MARÍA ROSA SILVEIRA GRAMONT titular del documento C.I. 16.141-8 del departamento de Maldonado se encuentra en situación homóloga de la de desaparecido de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Debió decir José Luís Urtasún.

Archivo Nacional de la Memoria. Argentina. Legajo Nº (el que figura en la carpeta virtual). Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. fs. 13.





Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. "En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la "Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos" que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto." En el listado figura la detención de Elba Gándara Castroman.
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20º Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1. Buenos Aires, Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidosdesaparecidos en el marco del Plan Cóndor.
- 00/12/2013. Causa "Plan Cóndor". Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.